



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 5 de Junio de 2013

330/13

Expte. N° 14064/13

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Sra. Secretaria de Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería, Dra. Elza Castro Vidaurre, eleva la propuesta de realización de talleres de calidad a cargo de la compañía Industrial Cervecera S.A., destinados a estudiantes de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los talleres se realizan en el marco del convenio firmado entre la Universidad Nacional de Salta y la Compañía Industrial Cervecera S.A. a través de la Resolución CS N° 216/00;

Que en dicho convenio se establece que en caso de organizar cursos, seminarios o cualquier proyecto de investigación o perfeccionamiento, serán previamente aprobados por el consejo Directivo de las unidades académicas involucradas;


Que el taller del año 2013 titulado "Manufactura de Clase Mundial", se desarrolló entre los días 30 y 31 de Mayo del presente año, con una carga de 7 horas diarias, estableciéndose un cupo de 40 estudiantes aproximadamente;

Que asimismo se contempla la realización de una evaluación, a fin de que los módulos puedan ser reconocidos como cursos complementarios optativos o seminarios electivos, según corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



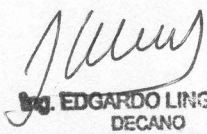
ARTICULO 1°.- **Aprobar** la realización del Taller titulado **MANUFACTURA DE CLASE MUNDIAL**, a cargo de la Compañía Industrial Cervecera S.A., destinado a los estudiantes de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial, llevándose a cabo en los días 30 y 31 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a las Secretarías de la Facultad, a la Dra. Elza Castro Vidaurre, a la Compañía Industrial Cervecera S.A. y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm



Dra. MARTA CECILIA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa